DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7955

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
CODON, Nelida	C.P.	4	230	986/5	10/01/2011	SAN MARTÍN
ZINGONI, Enrique	C.P.	26	51	6494/7	12/05/2012	GRAL. PUEYRREDON
RUDICH, Juan Pedro	C.P.	44	172	11258/5	16/04/2013	SAN MARTÍN
ALDREY, Julio Cesar	C.P.	56	130	14286/7	09/05/2012	MORÓN

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Alfredo Domingo Avellaneda Contador Público Presidente